Asunción, 12 de mayo de 2023

NOTA DUOC N° 68/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la retención del llamado a Contratación Directa N° 05/2023 "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAFETERIA", ID N°426.441**, a fin de exponer lo siguiente:

La retención hace referencia a las siguientes observaciones:

1- **Cargan mal los montos de contrato abierto**

Descripción: El monto estimado para este año es igual a la sumatoria de los montos máximos de los lotes, se solicita verificar la pertinencia de la plurianualidad y que la misma coincida con lo indicado en la vigencia de contrato de la proforma de contrato.
Comentario: Indicamos a la convocante eliminar los montos mínimos y máximos de todos los ítems cargados en el SICP.

Respuesta: Se ha procedido a eliminar los montos mínimos y máximos de todos los ítems cargados en el SICP, de conformidad a lo observado por la DNCP.

2- **Sistema de Adjudicación por ítems en cuanto a productos nacionales (bienes)**

Descripción: Verificado el llamado, se observa que existen bienes/obras o servicios de posible producción nacional, motivo por el cual de acuerdo a lo dispuesto en el Res. DNCP N° 1061/2014, se solicita la utilización del sistema de adjudicación por ítems o en su caso la justificación técnica de la adopción de un sistema de adjudicación diferente.

Respuesta: Al respecto se menciona que, para el presente llamado se utiliza el procedimiento de contratación directa para la adquisición de bienes para consumo de cafetería, con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 5.400.000.- y un monto máximo de Gs. 10.800.000.-, y el mismo está compuesto por solo ocho ítems.
Teniendo en cuenta lo expresado, esta Convocante consideró pertinente emplear el sistema de adjudicación por el total, atendiendo a la naturaleza del llamado, de manera a que el oferente adjudicado garantice la provisión de los bienes insumos como único responsable, previendo también que ningún ítem sea declarado desierto, y de este modo garantizar que se cuente con los bienes insumos en su totalidad en tiempo y forma requeridos.

Ante las consideraciones expuestas, se solicita tenga a bien la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior